MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
ID N° 327.690

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Carta Interna 503/2017 por la señora María Concepción Acosta de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y por el señor Luis Recalde de la Coordinación de Apoyo a la Gestión a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" - ID N° 327.690**, realizada en el marco del Programa Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 27.800.000 (Guaraníes veintisiete millones ochocientos mil) del Programa 3-1-0-12 Apoyo Operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación. Los rubros a afectar son el 330 "Productos de Papel, Catón e Impresos" y 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos", Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación del presente Ejercicio Fiscal.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En fecha 7 de setiembre de 2017, siendo las 09:30 hs. se llevó a cabo el Acta de Prórroga considerando que presentaron ofertas las firmas MOLMAN S.A. y M&F INDUSTRRIAL Y COMERCIAL S.A. y que no se ha reunido el mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de ser analizadas, la Convocante prorroga el Acto de Apertura de ofertas según Adenda N° 2 para el 15 de setiembre de 2017.

En fecha 15 de setiembre de 2017 siendo las 11:30 horas se procedió a la apertura de los sobres según el siguiente detalle:

Oferente	Lote N° 1 – Monto Total IVA Incluido	Lote N° 2 – Monto Total IVA Incluido
MOLMAN S.A.	NO COTIZA	11.210.805 Gs.-
MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	28.114.000 Gs.-	19.402.600 Gs.-
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	NO COTIZA	13.686.600 Gs.-
GÉMINIS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	NO COTIZA	7.672.600 Gs.-

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

Observación N° 1: El representante de la firma M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. deja la siguiente observación: el formulario de oferta de MOLMAN S.A. tiene fecha 07 de setiembre de 2017. En relación a la observación el Comité de Evaluación se expedirá al respecto en caso de corresponder.

Respuesta a la Observación N° 1: En relación a la observación asentada el Comité de Evaluación verifica que según la Adenda N° 2 emitida el 07 de setiembre de 2017 la Convocante ha establecido como fecha límite para presentar ofertas el Viernes 15 de setiembre de 2017 hasta las 11:00 hs. por lo cual la fecha consignada en el formulario de oferta de la firma MOLMAN S.A. se encuentra dentro del plazo establecido por la Adenda N° 2; en relación a lo expuesto el Comité de Evaluación considerará la oferta presentada por la firma oferente MOLMÁN S.A.

3. PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Carta Invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	MOLMÁN S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple	Cumple/ SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple/ SIPE	Cumple
SIPE N°	1.467.361	1.467.223	1.467.296	1.466.100

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los documentos sustanciales con la descripción Cumple/SIPE fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación procede a verificar si las firmas oferentes que presentaron ofertas registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); a la fecha se constata que las firmas oferentes **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y MOLMÁN S.A.** no se hallan inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Las firmas oferentes **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y MOLMÁN S.A.** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus respectivas ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica.

4. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el **ANEXO "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".** Durante el análisis realizado se ha detectado un error aritmético en el monto total de la oferta correspondiente al Lote N° 2 – Útiles de Oficina presentada por la firma **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** por lo cual, según Nota UOC N° 823/17, se procedió a solicitar a la firma oferente que acepte la corrección realizada a su oferta conforme el siguiente cuadro:

Monto Total de la Oferta Original correspondiente al Lote N° 2 – Útiles de Oficina	**7.672.600**

Monto Total de la Oferta Corregida correspondiente al Lote N° 2 – Útiles de Oficina	**12.087.080**

La firma oferente **GÉMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.** según Nota S/N, en fecha 21/09/2017, acepta la corrección aritmética realizada por el Comité de Evaluación.

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas más bajas, conforme lo establece el **Art 61 "Método de Evaluación"** del Decreto N° 21.909/03, Reglamentaria de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** para el **Lote N° 1 – PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD** por ser la única oferta para este lote y por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial; y a **MOLMÁN S.A.** para el **Lote N ° 2 – ÚTILES DE OFICINA** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial y por constituir la menor oferta susceptible de ser analizada.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016 se procede al análisis de los precios ofertados por la firma oferente **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** para los ítems **N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** correspondiente al Lote N° 1 y a la firma oferente **MOLMÁN S.A.** para los ítems **N° 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31 y 32** correspondiente al Lote N° 2, el análisis correspondiente puede ser observado en el **ANEXO VERIFICACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL.**

En relación a los precios ofertados por la firma oferente **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** se observa que los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8 del Lote N° 1 no se encuentran dentro de los rangos establecidos en las resoluciones mencionadas por lo cual según Nota UOC N° 825/17 se solicita el desglose de precios y justificación de la variación presentada. La firma oferente remite nota en la cual expone el costo, el IVA, el margen bruto s/ ventas, los costos operativos y el lucro neto correspondiente a los ítems. Teniendo en cuenta las variaciones y lo expuesto en cuanto al desglose del precio presentado el Comité de Evaluación considera inaceptable los precios correspondientes a los ítems N° 7 y 8 por variar de manera considerable a los referenciales por lo cual la oferta presentada por la firma oferente **M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.** para el Lote N° 1 es rechazada.

En relación a los precios ofertados por la firma oferente **MOLMÁN S.A.** se observa que los Ítems N° 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Lote N° 2 no se encuentran dentro de los rangos establecidos en las resoluciones mencionadas por lo cual según Nota UOC N° 824/17 se solicita el desglose de precios y justificación de las variaciones presentadas. La firma oferente remite nota en la cual expone el precio unitario IVA Incluido, el costo, los gastos administrativos y generales y el costo total de los ítems mencionados anteriormente. Analizando las variaciones presentadas y el desglose de precios presentado por la firma oferente el Comité de Evaluación acepta los precios ofertados por la firma oferente.

5. ANÁLISIS EN DETALLE

A continuación será analizada en detalle la oferta presentada por la firma oferente **MOLMÁN S.A.,** a fin de verificar si la misma cuenta con las capacidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(a) Capacidad Legal

Con el objetivo de calificar la capacidad legal por la firma oferente **MOLMÁN S.A.,** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Punto 20 y el Anexo E. Documentos de la Oferta. Punto II y III.

a) **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**MOLMÁN S.A.**
a) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple/ SIPE
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple/ SIPE
c) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
d) d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple/ SIPE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple/ SIPE
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple/ SIPE
Otros Documentos	
a) En caso de sociedades o consorcios, listado actualizado de los miembros y representantes legales en el cual deberá figurar nombre, apellido y número de cédula de identidad.	Cumple
b) Certificado de origen nacional (la no presentación no será causal de descalificación)	No presenta

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...". La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar que los socios accionistas y representantes de la firma **MOLMAN S.A.** no registran datos dentro de la base del SINARH.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación concluye que por la firma oferente **MOLMÁN S.A.** cuentan con la capacidad legal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera de la por la firma oferente **MOLMÁN S.A.** el Comité de Evaluación considerará los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, y 2016)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, y 2016)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, y 2016), no deberá ser negativo.

El Comité de Evaluación en base a los balances de los años 2014, 2015 y 2016 de la firma oferente **MOLMÁN S.A.,** procede a realizar el cálculo de los índices de ratios, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

MOLMAN S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Activo Corriente	803.544.113	835.229.522	1.037.274.209	195,45	65,15
Pasivo Corriente	49.838.569	6.835.194	18.154.968		
Ratio de Liquidez	16,12	122,20	57,13		
ENDEUDAMIENTO					
	2.014	2.015	2.016	Suma	Promedio
Pasivo Total	49.838.569	6.835.194	18.154.968	0,09	0,03
Activo Total	805.091.959	836.611.349	1.038.481.124		
Ratio de Endeudamiento	0,06	0,01	0,02		
RENTABILIDAD					
	2014	2015	2016	Suma	Promedio
Utilidad después del Impuesto	22.644.702	74.504.487	190.533.388	2,88	0,96
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,23	0,75	1,91		

En base al resultado del cálculo de los índices de ratios, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **MOLMAN S.A.** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

(c) Experiencia:

Con el objetivo de calificar la experiencia de la firma oferente **MOLMAN S.A.** el Comité de Evaluación verificará las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencia establecidos en las Bases y Condiciones y deja constancia que:

EXPERIENCIA	MOLMÁN S.A.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones con instituciones públicas o privadas, por ventas de útiles de oficina, que alcancen en conjunto al menos el 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado en el presente llamado, dentro del periodo 2014, 2015 y 2016.	Cumple

Cuadro de Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas:

Detalle de las copias de contratos ejecutados - MOLMAN S.A.				
N° de Orden	**Contrato/Factura/ Orden de Compra**	**Fecha de suscripción o Emisión**	**Contratante o Comprador**	**Monto total**
1	005/2014	22/04/2014	Agencia Financiera de Desarrollo	15.919.634
1	PAIESRP N° 05/2015	12/2015	Ministerio de Agricultura	13.371.930
2	06/2016	02/05/2016	Ministerio de Industria y Comercio	15.354.500
			Monto Total	**44.646.064**

En base al análisis de los contratos o facturaciones presentadas, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **MOLMAN S.A.** cuenta con la experiencia requerida en la Carta de Invitación.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la firma **MOLMAN S.A.** pose la Capacidad Legal, Financiera y la Experiencia solicitada en las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Atendiendo que la firma oferente **MOLMAN S.A.,** cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR PARCIALMENTE el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2017 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID N° 327.690**, según se detalla en el **ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS",** que forma parte de este Informe, a la firma **MOLMAN S.A.**, con RUC N° 80014304-3, el **Lote N° 2 – Útiles de Oficina** por un monto de **Gs. 11.210.805 (Guaraníes once millones doscientos diez mil ochocientos cinco) IVA Incluido.**

2.- DECLARAR DESIERTO el Lote N° 1 – Productos de papel con criterios de sustentabilidad, conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 que expresa: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."* por las variaciones existentes entre el precio referencial y el precio ofertado en los ítems N° 7 y 8 del lote mencionado.

COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias, el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

María Acosta
Coord. Adquisiciones y Contrataciones
UEPP / MEC

Luis Recalde
Coordinación de Apoyo a la Gestión
UEPP / MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID Nº 334.537

Código SICP: 1916
Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Lote N° 2 - Útiles de Oficina						OFERENTE: MOLMAN S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43201827-001	Disco externo	Unidad	UNIDAD	2	Seagate	Chino	579.500	1.159.000
2	43201811-002	DVD R COMUN 16X	Unidad	UNIDAD	300	Princo	Chino	1.300	390.000
3	43202001-002	CDR	Unidad	UNIDAD	200	Ridata	Chino	2.375	475.000
4	43202005-007	PENDRIVE 16 GB	Unidad	UNIDAD	25	Sandisk	Chino	48.000	1.200.000
5	44111503-003	BANDEJA ORGANIZADORA, TAMAÑO OFICIO, 3 PISOS	Unidad	UNIDAD	20	Foska	Chino	49.970	999.400
6	44111509-004	PORTA CLIP CON IMAN	Unidad	UNIDAD	15	Foska	Chino	2.905	43.575
7	44111514-001	PORTA SELLO	Unidad	UNIDAD	10	Hin Li	Chino	13.400	134.000
8	31201505-001	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 100MM	Unidad	UNIDAD	20	Varios	Chino	13.750	275.000
9	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	Unidad	UNIDAD	10	Young Fung	Chino	62.805	628.050
10	44121615-001	PRESILLADORA CHICA	Unidad	UNIDAD	20	Alamo	Chino	11.400	228.000
11	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO (AZUL)	Unidad	UNIDAD	10	Foska	Chino	4.935	49.350
12	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	10	Foska	Chino	4.935	49.350
13	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (FUCSIA)	Unidad	UNIDAD	48	Monanmi	Chino	1.600	76.800
14	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (NARANJA)	Unidad	UNIDAD	48	Monanmi	Chino	1.600	76.800
15	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (VERDE)	Unidad	UNIDAD	48	Monanmi	Chino	1.600	76.800
16	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (AMARILLO)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	Chino	1.800	86.400
17	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (ROSADO)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	Chino	1.800	86.400
18	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (NARANJA)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	Chino	1.800	86.400
19	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (CELESTE)	Unidad	UNIDAD	48	Monanmi	Chino	2.160	103.680
20	44121708-008	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA	Unidad	UNIDAD	36	Faber	Peruano	3.000	108.000
21	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL	Unidad	UNIDAD	10	Pilot	Chino	5.390	53.900
22	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRO	Unidad	UNIDAD	10	Pilot	Chino	5.390	53.900
23	44122011-014	CARPETA ARCHIVADORA TRANSPARENTE	Unidad	UNIDAD	100	Jude	Chino	1.775	177.500
24	44122015-006	BIBLIORATO LOMO FINO, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	300	Geminis	Nacional	6.700	2.010.000

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017 - "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
ID Nº 334.537

Código SICP: 1916
Institución: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

25	44122015-007	BIBLIORATO LOMO ANCHO, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	300	Geminis	Nacional	6.700	2.010.000
26	44122025-001	TAPA PLASTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACION, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	100	Lassane	Brasil	547	54.700
27	44122025-003	CONTRATAPA PLASTICA PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	100	Lassane	Brasil	547	54.700
28	44122026-001	DESGRAMPADORA TAMAÑO CHICO	Unidad	UNIDAD	30	Eagle	Chino	2.940	88.200
29	44122104-001	CLIPS CHICO	Unidad	CAJA	100	Foska	Chino	1.300	130.000
30	44122107-001	GRAMPA PARA PRESILLADORA 24/6	Unidad	CAJA	30	Foska	Chino	1.055	31.650
31	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION	Unidad	UNIDAD	100	Lassane	Brasil	500	50.000
32	55121616-001	BANDERITA SEÑALADOR AUTOADHESIVO DE COLORES	Unidad	UNIDAD	50	H Tone	Chino	3.285	164.250
					Monto Total IVA Incluido				**11.210.805**

María Acosta
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Luis Recalde
Coordinación de Apoyo a la Gestión

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ID Nº 327.690

Lote N° 1 - Productos de Papel con criterios de sustentabilidad						OFERENTE: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	14111507-001	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Unidad	RESMA	42	Cosmos	Nacional	236.000	9.912.000
2	14111507-002	RESMA DE PAPEL A4	Unidad	RESMA	16	Cosmos	Nacional	242.000	3.872.000
3	14111531-001	LIBRO DE ACTAS	Unidad	UNIDAD	20	Alamo	Nacional	31.000	620.000
4	24121503-001	CAJA DE CARTON NRO 1	Unidad	UNIDAD	150	Alamo	Nacional	19.600	2.940.000
5	24121503-001	CAJA DE CARTON NRO 3	Unidad	UNIDAD	150	Alamo	Nacional	38.000	5.700.000
6	44122011-016	CARTA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	Unidad	UNIDAD	300	Alamo	Nacional	1.700	510.000
7	44122011-004	CARPETA TROQUELADA LISA	Unidad Medida Global	UNIDAD	600	Alamo	Nacional	5.500	3.300.000
8	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	Unidad	PAQUETE	20	Pegasola	Argentina	63.000	1.260.000
				Monto Total IVA Incluido					28.114.000

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ID Nº 327.690

Lote N° 2 - Útiles de Oficina						OFERENTE: MOLMAN S.A.				OFERENTE: GEMINIS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43201827-001	Disco externo	Unidad	UNIDAD	2	Seagate	Chino	579.500	1.159.000	Seagate	China	897.240	1.794.480
2	43201811-002	DVD R COMUN 16X	Unidad	UNIDAD	300	Princo	Chino	1.300	390.000	Maxell	Taiwan	5.540	1.662.000
3	43202001-002	CDR	Unidad	UNIDAD	200	Ridata	Chino	2.375	475.000	Maxell	Taiwan	4.790	958.000
4	43202005-007	PENDRIVE 16 GB	Unidad	UNIDAD	25	Sandisk	Chino	48.000	1.200.000	Sandisk	China	41.850	1.046.250
5	44111503-003	BANDEJA ORGANIZADORA, TAMAÑO OFICIO, 3 PISOS	Unidad	UNIDAD	20	Foska	Chino	49.970	999.400	Chuangyi	China	29.400	588.000
6	44111509-004	PORTA CLIP CON IMAN	Unidad	UNIDAD	15	Foska	Chino	2.905	43.575	Egale	China	4.790	71.850
7	44111514-001	PORTA SELLO	Unidad	UNIDAD	10	Hin Li	Chino	13.400	134.000	Han li	China	11.650	116.500
8	31201505-001	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 100MM	Unidad	UNIDAD	20	Varios	Chino	13.750	275.000	Polos	Nacional	24.110	482.200
9	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	Unidad	UNIDAD	10	Young Fung	Chino	62.805	628.050	Diao	China	55.000	550.000
10	44121615-001	PRESILLADORA CHICA	Unidad	UNIDAD	20	Alamo	Chino	11.400	228.000	Géminis	China	7.400	148.000
11	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO (AZUL)	Unidad	UNIDAD	10	Foska	Chino	4.935	49.350	Hua hua	China	4.400	44.000
12	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	10	Foska	Chino	4.935	49.350	Hua hua	China	4.400	44.000
13	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (FUCSIA)	Unidad	UNIDAD	48	Monanmi	Chino	1.600	76.800	Geminis	India	1.000	48.000
14	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (NARANJA)	Unidad	UNIDAD	48	Monanmi	Chino	1.600	76.800	Geminis	India	1.000	48.000
15	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (VERDE)	Unidad	UNIDAD	48	Monanmi	Chino	1.600	76.800	Geminis	India	1.000	48.000
16	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (AMARILLO)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	Chino	1.800	86.400	Geminis	India	1.000	48.000
17	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (ROSADO)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	Chino	1.800	86.400	Geminis	India	1.000	48.000
18	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (NARANJA)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	Chino	1.800	86.400	Geminis	India	1.000	48.000
19	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (CELESTE)	Unidad	UNIDAD	48	Monanmi	Chino	2.160	103.680	Geminis	India	1.000	48.000
20	44121708-008	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA	Unidad	UNIDAD	36	Faber	Peruano	3.000	108.000	Geminis	China	1.250	45.000
21	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL	Unidad	UNIDAD	10	Pilot	Chino	5.390	53.900	Geminis	China	3.850	38.500
22	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRO	Unidad	UNIDAD	10	Pilot	Chino	5.390	53.900	Geminis	China	3.850	38.500
23	44122011-014	CARPETA ARCHIVADORA TRANSPARENTE	Unidad	UNIDAD	100	Jude	Chino	1.775	177.500	Jude	China	1.350	135.000
24	44122015-006	BIBLIORATO LOMO FINO, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	300	Geminis	Nacional	6.700	2.010.000	Geminis	Nacional	5.600	1.680.000
25	44122015-007	BIBLIORATO LOMO ANCHO, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	300	Geminis	Nacional	6.700	2.010.000	Geminis	Nacional	5.600	1.680.000

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ID Nº 327.690

26	44122025-001	TAPA PLASTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACION, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	100	Lassane	Brasil	547	54.700	Lassane	Brasil	770	77.000
27	44122025-003	CONTRATAPA PLASTICA PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	100	Lassane	Brasil	547	54.700	Lassane	Brasil	770	77.000
28	44122026-001	DESGRAMPADORA TAMAÑO CHICO	Unidad	UNIDAD	30	Eagle	Chino	2.940	88.200	Tri line	China	2.590	77.700
29	44122104-001	CLIPS CHICO	Unidad	CAJA	100	Foska	Chino	1.300	130.000	Square	China	1.600	160.000
30	44122107-001	GRAMPA PARA PRESILLADORA 24/6	Unidad	CAJA	30	Foska	Chino	1.055	31.650	Kores	China	920	27.600
31	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION	Unidad	UNIDAD	100	Lassane	Brasil	500	50.000	Lassane	Brasil	940	94.000
32	55121616-001	BANDERITA SEÑALADOR AUTOADHESIVO DE COLORES	Unidad	UNIDAD	50	H Tone	Chino	3.285	164.250	Egale	China	2.310	115.500
				Monto Total IVA Incluido					11.210.805				12.087.080

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ID Nº 327.690

Lote N° 2 - Útiles de Oficina						OFERENTE: NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.				OFERENTE: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto Total
1	43201827-001	Disco externo	Unidad	UNIDAD	2	Toshiba	China	679.200	1.358.400	Seagate	China	905.000	1.810.000
2	43201811-002	DVD R COMUN 16X	Unidad	UNIDAD	300	Princo	Taiwan	1.250	375.000	Maxell	China	3.600	1.080.000
3	43202001-002	CDR	Unidad	UNIDAD	200	Hank	Taiwan	1.050	210.000	Maxell	China	6.700	1.340.000
4	43202005-007	PENDRIVE 16 GB	Unidad	UNIDAD	25	Sandsk	Taiwan	52.700	1.317.500	Kensigton	China	84.000	2.100.000
5	44111503-003	BANDEJA ORGANIZADORA, TAMAÑO OFICIO, 3 PISOS	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	57.500	1.150.000	Acrimet	Brasil	75.000	1.500.000
6	44111509-004	PORTA CLIP CON IMAN	Unidad	UNIDAD	15	Foska	China	3.800	57.000	Acrimet	Brasil	7.500	112.500
7	44111514-001	PORTA SELLO	Unidad	UNIDAD	10	Memoris	China	17.250	172.500	Lyli	China	42.000	420.000
8	31201505-001	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 100MM	Unidad	UNIDAD	20	Infonotes	Germany	30.100	602.000	Polos	Nacional	27.800	556.000
9	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	Unidad	UNIDAD	10	Eagle	China	100.900	1.009.000	Alamo	China	79.000	790.000
10	44121615-001	PRESILLADORA CHICA	Unidad	UNIDAD	20	Foska	China	8.700	174.000	Alamo	China	11.200	224.000
11	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO (AZUL)	Unidad	UNIDAD	10	Foska	China	5.600	56.000	Mospas	China	8.000	80.000
12	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO (NEGRO)	Unidad	UNIDAD	10	Foska	China	5.600	56.000	Mospas	China	8.000	80.000
13	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (FUCSIA)	Unidad	UNIDAD	48	Pilot	Brasil	4.000	192.000	Monami	Tailandes	2.400	115.200
14	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (NARANJA)	Unidad	UNIDAD	48	Office	India	1.450	69.600	Monami	Tailandes	2.400	115.200
15	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (VERDE)	Unidad	UNIDAD	48	Office	India	1.450	69.600	Monami	Tailandes	2.400	115.200
16	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (AMARILLO)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	India	1.900	91.200	Monami	Tailandes	2.400	115.200
17	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (ROSADO)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	India	1.900	91.200	Monami	Tailandes	2.400	115.200
18	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (NARANJA)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	India	1.900	91.200	Monami	Tailandes	2.400	115.200
19	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (CELESTE)	Unidad	UNIDAD	48	Soni	India	2.250	108.000	Monami	Tailandes	2.400	115.200
20	44121708-008	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA	Unidad	UNIDAD	36	Foska	China	1.150	41.400	Faber Castel	Perú	4.200	151.200
21	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL	Unidad	UNIDAD	10	Japan	Brasil	6.300	63.000	Pilot	Brasil	9.200	92.000
22	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRO	Unidad	UNIDAD	10	Japan	Brasil	6.300	63.000	Pilot	Brasil	9.200	92.000
23	44122011-014	CARPETA ARCHIVADORA TRANSPARENTE	Unidad	UNIDAD	100	Office	China	2.450	245.000	Alamo	China	2.400	240.000
24	44122015-006	BIBLIORATO LOMO FINO, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	300	Riopel	Paraguay	8.650	2.595.000	Alamo	Nacional	11.750	3.525.000
25	44122015-007	BIBLIORATO LOMO ANCHO, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	300	Riopel	Paraguay	8.650	2.595.000	Alamo	Nacional	11.750	3.525.000

ANEXO B-02-08

Anexo al Decreto 6715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ID Nº 327.690

26	44122025-001	TAPA PLASTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACION, TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	100	Lassane	Brasil	700	70.000	Lassane	Brasil	1.000	100.000
27	44122025-003	CONTRATAPA PLASTICA PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO	Unidad	UNIDAD	100	Lassane	Brasil	700	70.000	Lassane	Brasil	1.000	100.000
28	44122026-001	DESGRAMPADORA TAMAÑO CHICO	Unidad	UNIDAD	30	Foska	China	2.700	81.000	Alamo	China	4.200	126.000
29	44122104-001	CLIPS CHICO	Unidad	CAJA	100	Seagull	China	1.200	120.000	Alamo	China	2.200	220.000
30	44122107-001	GRAMPA PARA PRESILLADORA 24/6	Unidad	CAJA	30	All max	China	1.100	33.000	Alamo	China	1.500	45.000
31	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION	Unidad	UNIDAD	100	Lasa	Brasil	1.100	110.000	Lassane	Brasil	1.500	150.000
32	55121616-001	BANDERITA SEÑALADOR AUTOADHESIVO DE COLORES	Unidad	UNIDAD	50	Duson	China	7.000	350.000	Eagle	China	2.750	137.500
				Monto Total IVA Incluido					**13.686.600**				**19.402.600**

Mario Acosta
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Luis Recalde
Coordinación de Apoyo a la Gestión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
ANEXO VERIFICACIÓN PRECIO REFERENCIAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2017 - "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID Nº 327.690

Lote N° 1 - Productos de Papel con criterios de sustentabilidad			OFERENTE: M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación
1	14111507-001	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	173.000	236.000	36
2	14111507-002	RESMA DE PAPEL A4	176.500	242.000	37
3	14111531-001	LIBRO DE ACTAS	15.000	31.000	107
4	24121503-001	CAJA DE CARTON NRO 1	8.750	19.600	124
5	24121503-001	CAJA DE CARTON NRO 3	16.100	38.000	136
6	44122011-016	CARTA ARCHIVADORA PLASTIFICADA	720	1.700	136
7	44122011-004	CARPETA TROQUELADA LISA	1.000	5.500	450
8	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva	9.900	63.000	536
		Monto Total IVA Incluido	**400.970**	**636.800**	59

Lote N° 2 - Útiles de Oficina			OFERENTE: MOLMÁN S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario	Variación
1	43201827-001	Disco externo	505.680	579.500	15
2	43201811-002	DVD R COMUN 16X	1.440	1.300	-10
3	43202001-002	CDR	1.950	2.375	22
4	43202005-007	PENDRIVE 16 GB	33.250	48.000	44
5	44111503-003	BANDEJA ORGANIZADORA, TAMAÑO OFICIO, 3 PISOS	26.600	49.970	88
6	44111509-004	PORTA CLIP CON IMAN	3.586	2.905	-19
7	44111514-001	PORTA SELLO	11.300	13.400	19
8	31201505-001	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 100MM	11.000	13.750	25
9	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	55.000	62.805	14
10	44121615-001	PRESILLADORA CHICA	6.900	11.400	65
11	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO (AZUL)	3.200	4.935	54
12	44121621-001	ALMOHADILLA PARA SELLO (NEGRO)	3.200	4.935	54
13	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (FUCSIA)	1.500	1.600	7
14	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (NARANJA)	1.500	1.600	7
15	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (VERDE)	1.500	1.600	7
16	44121708-007	MARCADOR FOSFORECENTE O RESALTADOR PUNTA FINA (AMARILLO)	1.500	1.800	20
17	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (ROSADO)	1.500	1.800	20
18	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (NARANJA)	1.500	1.800	20
19	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA (CELESTE)	1.500	2.160	44
20	44121708-008	MARCADOR PERMANENTE O INDELEBLE PUNTA FINA	1.965	3.000	53
21	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL	1.578	5.390	242
22	44121902-002	TINTA PARA ALMOHADILLA NEGRO	1.578	5.390	242
23	44122011-014	CARPETA ARCHIVADORA TRANSPARENTE	1.330	1.775	33
24	44122015-006	BIBLIORATO LOMO FINO, TAMAÑO OFICIO	7.200	6.700	-7
25	44122015-007	BIBLIORATO LOMO ANCHO, TAMAÑO OFICIO	5.500	6.700	22
26	44122025-001	TAPA PLASTICA TRANSPARENTE PARA ENCUADERNACION, TAMAÑO OFICIO	360	547	52
27	44122025-003	CONTRATAPA PLASTICA PARA ENCUADERNACION TAMAÑO OFICIO	360	547	52
28	44122026-001	DESGRAMPADORA TAMAÑO CHICO	1.600	2.940	84
29	44122104-001	CLIPS CHICO	1.100	1.300	18
30	44122107-001	GRAMPA PARA PRESILLADORA 24/6	800	1.055	32
31	44122120-001	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION	390	500	28
32	55121616-001	BANDERITA SEÑALADOR AUTOADHESIVO DE COLORES	2.500	3.285	31
		Monto Total IVA Incluido	**699.867**	**846.764**	21

María Acosta
Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones

Luis Recalde
Coordinación de Apoyo a la Gestión